NEPR

Received:

Feb 24, 2026

9:15 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGIA DE PUERTO RICO

YAN M. COLON CANTELLOPS
Querellante

v.

LUMA ENERGY LLC,
LUMA ENERGY SERVCO LLC
Querelladas

Caso Núm. NEPR-QR-2026-0018

Asunto: Moción solicitando desestimación con perjuicio

MOCION SOLICITANDO DESESTIMACION CON PERJUICIO

AL NEGOCIADO DE ENERGIA:

COMPARECEN las partes querelladas, LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (en adelante colectivamente "LUMA"), mediante la abogada que suscribe y muy respetuosamente **EXPONEN, ALEGAN** y **SOLICITAN:**

1. El 16 de febrero LUMA trabajó con el remedio solicitado por el Querellante. LUMA otorgó el remedio por incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014 con la objeción a la factura OBW20251112326890415389 por $46.58 (Anejo).
2. LUMA otorgó el remedio solicitado por el Querellante por lo cual, las partes le solicitan al Negociado que ordene la desestimación con perjuicio por academicidad.

POR LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía que declare ha lugar esta moción, ordene la desestimación con perjuicio y archivo de esta querella, con cualquier pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, el 24 de febrero de 2026.

CERTIFICACION DE NOTIFICACION

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del Sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la parte Querellante a: yan.cantellops@gmail.com

F/Michelle M. Acosta Rodríguez
Lcda. Michelle M. Acosta Rodríguez
RUA: 18239
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan PR 00936-4267
(787) 349-3028
michelle.acosta@lumapr.com

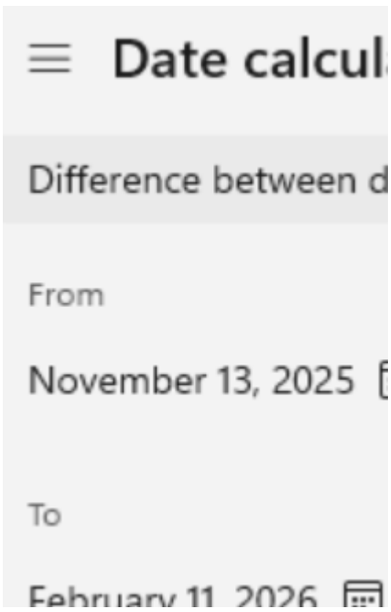
Michelle M Acosta

From: Alexandra M Otero Navarro
Sent: Monday, February 16, 2026 2:33 PM
To: Nilka S Guevara Luiggi
Cc: Gloria E Arriaga Ramos; Michelle M Acosta
Subject: Remedio por Incumplimiento de Ley 57 - YAN M COLON CANTELLOPS – 3262276860

Saludos,

Refiero a su atención caso ante el Negociado de Energía **NEPR-QR-2026-0018** en el que incumplimos con los términos de Ley 57 en Primer Nivel según la *Sección 4:11 del Reglamento 8863*.

- **OBW20251112326890415389 – factura 11-10-2025**
 - 11-12-2025 – se genera objeción
 - 11-13-2025 – se abre caso
 - 02-11-2025 – se envía carta de primer nivel 30 días tarde



INFORMACIÓN DE AJUSTE	$-48.88, LEY57 - LEY 57 Ajuste en Crédito, Congelable
ID DE CUENTA	3262276860 COLON CANTELLOPS,YAN M, Residencial, $61.19, 3262276860,
ACUERDO DE SERVICIO	3263954575 AEE / Residencial - Servicio medido, GRS, Activo, 09-06-2024, Reside
PREDIO	00000 CALLE PARK ROAD 139, BASE RAMEY - LAS VILLAS, AGUADILLA, PR, 00605
TIPO DE AJUSTE	LEY57 LEY 57 Ajuste en Crédito FECHA DE
IMPORTE	$-48.88
ESTADO DE AJUSTE	Congelable
COMENTARIOS	NEPR-QR-2026-0018 - se concede remedio por incumplimiento en términos de ley 57 OBW20251112326890415389 en primer nivel carta enviada al dia 90//AON 02-16-2026

ESTE AJUSTE ESTÁ ENLAZADO A UNA SOLICITUD DE APROBACIÓN.

ID DE TRANSACCIÓN FINANCIERA	FECHA DE ATRASO	FECHA CONTABLE	IMPORTE ACTUAL	IMPORT
326509891794	02-16-2026	02-16-2026	$-48.88	

Gracias.

Alexandra M. Otero Navarro
Billing Analyst, Legal and PREB Support

787.209.1390
alexandra.otero@lumapr.com
lumapr.com

CONFIDENTIALITY: This communication and any attachments included herein contain information that belongs to LUMA Energy Servco LLC, and/or its clients, that may be confidential, legally privileged, and/or a trade secret. Its unauthorized disclosure, copying, or distribution is strictly prohibited. If you have received this communication by error, delete or destroy it and notify the sender immediately. Neither LUMA Energy Servco LLC, its subsidiaries, affiliates nor its clients will be liable for any damages resulting from any modification or falsification of an e-mail that is originated by us. Furthermore, although precautions have been taken to ensure that the data included herein is free from viruses or other malicious content, we cannot assure that such is indeed the case and disclaim any responsibility attributable thereto.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta comunicación y cualquier anejo incluido que pueda estar incluido contiene información propietaria de LUMA Energy Servco LLC, y/o de sus clientes, que puede ser confidencial, legalmente privilegiada y/o un secreto de negocio. La divulgación no autorizada, su reproducción o distribución está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, bórrela o destrúyala e informe de manera inmediata al remitente. Ni LUMA Energy Servco LLC, ni cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas o clientes será responsable de cualquier daño que resulte de cualquier modificación o falsificación de cualquier comunicación generada por nosotros. Además, aun cuando se han tomado las debidas precauciones para asegurar que los datos aquí contenidos se encuentren libres de cualquier virus o contenido malicioso, no podemos garantizar que en efecto ese sea el caso por lo que rechazamos o negamos tener cualquier responsabilidad que pueda ser atribuida a tales efectos.